

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420457
Número de orden de compra a modificar:	132494

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Milagros Elvira Santaella Diaz
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-26 14:35:20

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-27	2024-10-15

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127668	CDP TONER II	10224	10224	
127667	CDP TONER	3524	3524	

### Artículos actuales

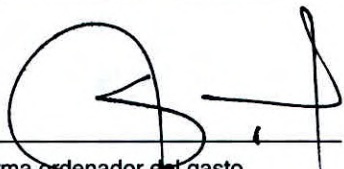
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 62D4H00	48.0	Unidad	1200000.00	10224	57600000.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

se modifica el término de ejecución de la orden de compra por solicitud motivada del proveedor y el supervisor

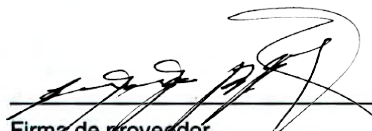


Firma ordenador del gasto

Nombre: Sergio Alberto Mora López

Documento: 13.450.905

al



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: 9.287.573 de Tur k

Bogotá D.C; 24 de septiembre de 2024

**Señores:**  
**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA**  
Ciudad.

**REFERENCIA:** Solicitud de prórroga OC 132494.

Respetados señores reciban cordial saludo;

Mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar prórroga a la orden de compra, pues actualmente no ha sido entregado la totalidad de los insumos por parte del mayorista, por lo que no será posible la entrega antes del tiempo que se estipulo para la ejecución.

Es importante aclarar a la entidad que VENEPLAST LTDA, ha gestionado de manera diligente la compra de los insumos, pero por razones ajenas a la voluntad de la compañía no podrá cumplir con lo pactado.

Por lo anterior y en aras de cumplir cabalmente con la debida ejecución de la orden de compra tanto en términos de tiempos de entrega y calidad, solicitamos amablemente a la entidad, extender el tiempo de ejecución hasta el día 15 de octubre del año en curso por las razones anteriormente expuestas a fin de entregar cabalmente los bienes objeto de la orden.

Sin ser otro el motivo del presente, agradezco su amable atención, esperando que la entidad comprenda los motivos expuestos para la solicitud de la prórroga.

Cordialmente



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO  
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar  
Representante Legal  
NIT: 900.019.737-8



## ACTA 270-2024

### COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

**ASUNTO:** AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 132494 DE 2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 03:30 PM., del día veintiséis (26) de Septiembre del año 2024, se reunieron presencialmente, los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la evaluación de la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 132494 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
MILAGROS SANTAELLA DIAZ	Profesional Universitario	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
				X

## TEMAS

### DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador recomienda la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 132494 DE 2024, que tiene por objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, LA COMPRA DE INSUMOS DE IMPRESIÓN TONERS LEXMARK REF. 62D4H00, QUE SE REQUIEREN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS QUE UTILIZAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se evaluó la solicitud del supervisor del contrato JHON EDER GARCIA VILLAMIZAR quien requirió se recomiende la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 132494 DE 2024; teniendo en cuenta que el 28 de Agosto de 2024 se expidió la orden de compra ya mencionada, y su culminación se da el día 27 de septiembre de 2024; así mismo, que dicha orden esta por un valor de CINCUENTAY SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 57.600.000 ) y fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como VENEPLAST LTDA. - NIT No. 900.019.737-8 a través del Instrumento de Agregación de Demanda “Grandes Superficies”.

La solicitud del supervisor se soporta en que el día 24 de septiembre de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación suscrita por parte del proveedor VENEPLAST LTDA. donde solicita se “amplié el plazo de entrega de la orden de compra hasta el quince (15) de octubre de 2024; “teniendo en cuenta que actualmente no ha sido entregado la totalidad de los insumos por parte del mayorista, por lo que no será posible la entrega antes del tiempo que se estipulo para la ejecución, por lo anterior y en aras de cumplir cabalmente con la debida ejecución de la orden de compra tanto en términos de tiempos de entrega y calidad, solicitamos amablemente a la



entidad, extender el tiempo de ejecución hasta el día quince (15) de octubre del año en curso”.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 04:00 PM del día veintiséis (26) septiembre de 2024, y se recomienda la AUTORIZACION PARA PRORROGA – OC 132494 DE 2024, y una vez aprobado y firmado el correspondiente acto administrativo por el ordenador del gasto se publique en el portal TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIA TVEC de Colombia Compra Eficiente.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

\_\_\_\_\_  
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO  
Coordinadora Administrativa

\_\_\_\_\_  
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO  
Coordinador Asistencia Legal

\_\_\_\_\_  
MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO  
Coordinadora Financiera (E)

\_\_\_\_\_  
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ  
Profesional Universitario

### INVITADOS / ASISTENTES

SI \_\_\_ NO X

Elaborada por: MESD



---

**RE: ACTA No. 270 MODIFICACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 132494**

---

**Desde** Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Jue 26/09/2024 15:32

**Para** Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área  
Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén  
Dsj - N. De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

**JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**  
**Coordinador Asistencia Legal**  
**Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta**

---

**De:** Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de septiembre de 2024 2:46 p. m.

**Para:** Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área  
Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsj - N.  
De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ACTA No. 270 MODIFICACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 132494

Para su conocimiento y Aprobación

Cordial Saludo,

**MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ**  
Profesional Universitario

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



---

**Re: ACTA No. 270 MODIFICACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 132494**

---

**Desde** Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Jue 26/09/2024 22:01

**Para** Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Almacén Dsaj - N. De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



**MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO**  
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

 DESAJ Cúcuta  
 Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C  
 [coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 310-3046498

---

**De:** Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de septiembre de 2024 2:46 p. m.

**Para:** Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área  
Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N.  
De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ACTA No. 270 MODIFICACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 132494

Para su conocimiento y Aprobación

Cordial Saludo,

**MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ**

## Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



---

**Re: ACTA No. 270 MODIFICACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 132494**

---

**Desde** Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 27/09/2024 10:55

**Para** Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Almacén Dsaj - N. De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cúcuta

**ANA ISABEL VALENCIA SOLANO**

**Coordinación Área Administrativa**

**DESAJ Cúcuta**

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"  
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C  
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**De:** Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de septiembre de 2024 14:46

**Para:** Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área  
Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N.  
De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ACTA No. 270 MODIFICACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 132494

Para su conocimiento y Aprobación

Cordial Saludo,

**MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ**  
Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.